



1720

Bogotá, D.C.

Señor(a):

**JOHANNA ALEJANDRA PERDOMO POLANIA**

Calle 127 N 87-51

Teléfono: 3138528436

Ciudad.

Asunto: Resuelve reclamación Rad. No. **2016ER24959** de fecha 21 de diciembre de 2016, - convocatoria No. 14 - proceso de vinculación a la Planta Temporal creada mediante a Acuerdo 06 de 2016 - Caja de la Vivienda Popular.

Respetado señor(a):

En relación con la reclamación del asunto, en la cual se expresa: "... me permito presentar reclamación dentro del proceso de provisión de empleos de carácter temporal de la entidad como abogada especializada en el derecho comercial y mi experiencia se ajusta a los requisitos exigidos en el perfil No. 14..."; es menester precisar que una vez revisada la documentación allegada y el soporte de la especialización en derecho comercial, cursada y aprobada, se encontró que **cumple** con los requisitos establecidos y que los aspectos académicos se relacionan con las funciones del empleo al cual se postuló.

Con lo anterior, se da respuesta a su reclamación, en relación con su proceso de vinculación a la planta temporal de cargos de la CVP.

Cordialmente,

  
**ADRIANA FORERO MONTOYA**  
Subdirectora Administrativa

Proyectó: Felkin Sandoval   
Revisó: José Alejandro Ramírez Cano 

